

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 114

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2011-8132 *Notificación de laudo arbitral en controversia 0069/2010.*

Se hace saber a METAN SANTANDER, S. L., cuyo último domicilio conocido es AVDA. DE CANTABRIA, 9D 2ªA, 39012 SANTANDER (CANTABRIA), que esta Junta Arbitral con fecha 19/04/2011 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0069/2010, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por JESÚS GUTIÉRREZ CLARAMUNT en representación de TTES. ZAMORA MARTÍNEZ, S. L., debiendo abonarle METAN SANTANDER, S. L., la cantidad de 259,84 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 1 de junio de 2011.

El secretario,

Fernando Diego González.

2011/8132

CVE-2011-8132